



Gacetilla
Sesión Extraordinaria No. 17
martes, enero 30, 2024

Inicia: 10:30 horas

Asistencia al inicio: 25 legisladores

Inasistencia justificada: Alejandro Leal Tovías, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi

Asistencia al término: 25 legisladores

Directiva		
Presidenta	Primera Secretaria	Segundo Secretario
Legisladora	Legisladora	Legislador
Dolores Eliza	Martha Patricia	Edmundo Azael
García Román	Aradillas Aradillas	Torrescano Medina

Orden del Día, aprobado por mayoría; Ma. Elena Ramírez Ramírez, y María Claudia Tristán Alvarado, no se manifestaron.

I. Convocatoria Décimo Tercer Periodo Extraordinario.

II. Actas.⁽⁶⁾

a) Sesiones: Solemnes Nos. 54, 55, y 56; Ordinaria No. 89; y Extraordinaria No. 16, del 14, 15 y 20 de diciembre 2023, respectivamente. Aprobadas por mayoría; Rubén Guajardo Barrera, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestaron.

b) Diputación Permanente No. 45, del 26 de enero. Aprobada por unanimidad.

III. Dictámenes.⁽¹³⁾

Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; y Ma. Elena Ramírez Ramírez, por las dictaminadoras notificaron modificaciones a los dictámenes 2; y 13.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Roberto Ulices Mendoza Padrón, y Bernarda Reyes Hernández, no se manifestaron.

a) con Proyecto de Decreto.⁽²⁾

1⁽¹⁵⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma el artículo 70 en sus fracciones, I, II, III, y IV de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.^(turno: 4599) Sin discusión. Votación nominal 18 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Gabriela Martínez Lárraga, María Aranzazu Puente Bustindui, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

2⁽¹³⁾. Salud y Asistencia Social: que adiciona al artículo 3º la fracción IX Bis, y en el Título Segundo el Capítulo V Bis con los artículos 23 Bis, y 23 Ter de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí.^(turno: 3775) Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, lo presentó. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 18 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Gabriela Martínez Lárraga, María Aranzazu Puente Bustindui, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.

3⁽²⁷⁾. Puntos Constitucionales: que reforma el artículo 12 en sus actuales párrafos quinto, sexto, y séptimo; y adiciona a los artículos 8º el párrafo cuarto, y 12 dos párrafos, éstos como segundo y tercero, por lo que actuales segundo a décimo, pasan

a ser párrafos, cuarto a décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(que atiende el principio de progresividad de derechos humanos)* (turno: 3695) La dictaminadora lo retiró.

c) con Proyecto de Decreto.(4)

4(80). **Transparencia y Acceso a la Información Pública:** que reforma del artículo 34 la fracción XXVI; y deroga de los artículos, 3° la fracción XXXII, 34 las fracciones V y VI, del Título Segundo capítulo I la sección quinta, los artículos, 50 y 57, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Reforman los artículos, 1°, 19, 31 en sus fracciones IX y X, 33 en su párrafo último, 34, 59, 67 en sus fracciones I y X, y en su párrafo segundo, 70 en su párrafo primero, 73 en sus párrafos primero y tercero, 75, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99 en su fracción VI; adiciona a los artículos, 4° las fracciones V Bis, VI Bis, XIX Bis y XXXVII Bis, 31 la fracción XI, 67 la fracción IX por lo que el contenidos de las vigentes fracciones IX y X se recorren para quedar como fracciones X y XI, el Título Sexto “Del Archivo General del Estado” con los capítulos I a V y los artículos 98 Bis a 98 Duodecimos, el Título Séptimo “Del Archivo Histórico del Estado” con el capítulo único y los artículos 98 Terdecimos y 98 Quaterdecimos, recorriéndose la denominación del vigente Título Sexto para quedar como Título Octavo; y deroga del Título Cuarto el Capítulo VI y su artículo 81 Bis, de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí. Y deroga del artículo 41 la fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. (turnos: 2558; 3090; y 3145) Cecilia Senllace Ochoa Limón, lo presentó. Intervinieron, en pro Martha Patricia Aradillas Aradillas; y consideraciones de Gabriela Martínez Lárraga. Suficientemente discutido por mayoría. Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, y Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestaron. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 20 votos a favor; abstención de Edmundo Azael Torrescano Medina. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes. Aprobado por mayoría.

5(51). Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma la fracción V del artículo 212; y adiciona al artículo 218 una fracción, ésta como XIII, por lo que la actual fracción XIII pasa a ser fracción XIV, recorriéndose las subsecuentes del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 4º sus fracciones, XXXIX, y LVI, y 301 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. **(turno: 2205)** Intervinieron en pro, René Oyarvide Ibarra, Gabriela Martínez Lárraga, y Edmundo Azael Torrescano Medina. Suficientemente discutido por mayoría. Rubén Guajardo Barrera, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, no se manifestaron. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 23 votos a favor; abstención de José Antonio Lorca Valle; voto en contra de Gabriela Martínez Lárraga. Aprobado por mayoría.

6(34). Justicia: que reforma los artículos, 27, y 70; y adiciona los artículos, 27 BIS, 27, TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, y 70 BIS del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. **(turno: 3037)** Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 23 votos a favor. Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes. Aprobado por unanimidad.

7(16). Justicia: que reforma el artículo 91 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. **(turno: 4760)** La dictaminadora lo retiró.

d) con Proyecto de Iniciativa.

8(24). Puntos Constitucionales; Desarrollo Económico y Social; Derechos Humanos; y Ecología y Medio Ambiente: que reforma los artículos, 2 su fracción VI, 7 su fracción XI, 9 su fracción XX, 18, 19 su párrafo primero, 44 su fracción IV, y 65 su párrafo segundo. Y adiciona al artículo 9 la fracción XXI, por lo que la actual XXI pasa a ser la fracción XXII, el capítulo III BIS y los artículos, 17 Bis, 17 Ter, 17 Quáter, y la fracción IV al artículo 44, de la Ley General de Turismo. **(turno: 637)** Las dictaminadoras lo retiraron.

e) con Proyecto de Decreto.⁽⁴⁾

9⁽⁶⁾. Justicia; y Gobernación: que califica procedente la renuncia del Licenciado Alejandro Polanco Acosta, en el cargo de Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.^(turno: 4978) Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, ausente. Aprobado por unanimidad.

10⁽²¹⁾. Justicia; y Gobernación: que designa a profesionista como Presidenta o Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para el periodo del uno de febrero del 2024, al 31 de enero de 2027.^(turno: 5046; 5047; 5048, y otros) Sin discusión. Votación por cédula: 0 votos para Héctor Alan Rodríguez Martínez; 22 votos a favor de Oscar Ricardo López Leyva; 0 votos para Luis Antonio Sánchez Morales; un voto a favor de Raúl Jair Sánchez Aranda; 0 votos para Dulce Mariela Casillas Tiscareño; y 2 votos a favor de Marcela Hernández Zavala. Aprobada por mayoría la designación de Oscar Ricardo López Leyva.

11⁽³¹⁾. Hacienda del Estado: que reforma del artículo 23 en su primer párrafo las fórmulas, así como los elementos, segundo, tercero, cuarto, y sexto, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones e incentivos a municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2024.^(turno: 5143) Roberto Ulices Mendoza Padrón, lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor. Rubén Guajardo Barrera, ausente. Aprobado por unanimidad.

12⁽¹⁶⁾. Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social: que en cumplimiento a la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el amparo en revisión administrativa 722/2022, se dejan insubsistentes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado por Decreto 0286 en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 21 de marzo de 2022, las disposiciones del capítulo denominado: “Consulta a personas con discapacidad” contenido en título: “1. Marco Institucional”, así como del objetivo 2 denominado: “Fortalecer los programas de atención e inclusión social

para Personas con Discapacidad” incluido en la vertiente: “1.4 Inclusión social e igualdad de género” que forma parte del eje rector: “1. Bienestar para San Luis”, y el capítulo denominado: “Inclusión de Personas con Discapacidad”, contenido en el título: “IV. Política Transversal” .(turno: 5120) Sin discusión. Votación nominal 23 votos a favor. Rubén Guajardo Barrera, y René Oyarvide Ibarra, ausentes. Aprobado por unanimidad.

f) con Proyecto de Resolución.

13(16). Trabajo y Previsión Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los poderes, Ejecutivo y Judicial del Estado, a los 58 ayuntamientos, y a los organismos constitucionales autónomos del Estado a realizar un análisis de los salarios en sus instituciones, correlacionándolos con los puestos que ocupan mujeres y hombres servidores públicos, a fin de detectar casos de desigualdad salarial y tomar las acciones necesarias para eliminar dicha disparidad, y cumplir con el marco jurídico nacional.(turno: 4507) Intervino en pro, Emma Idalia Saldaña Guerrero. Suficientemente discutido por mayoría. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Rubén Guajardo Barrera, no se manifestaron. Votación nominal 25 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

IV. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de noviembre.

V. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para reestructurar las comisiones de, Asuntos Indígenas; Derechos Humanos; Ecología y Medio Ambiente; Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Jurisdiccional para substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa de presidente municipal, síndico y regidores de Santa María del Río, administración 2018-2021.

En votación por cédula resultaron 25 votos a favor. Aprobado por unanimidad que el legislador Miguel Ángel Segura Méndez ocupe los siguientes cargos:

Asuntos Indígenas

Vocal: Miguel Ángel Segura Méndez

Derechos Humanos

Vocal: Miguel Ángel Segura Méndez

Ecología y Medio Ambiente

Presidente: Miguel Ángel Segura Méndez

Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal

Vicepresidente: Miguel Ángel Segura Méndez

Para substanciar procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de presidente municipal; síndico y regidores de Santa María del Río, administración 2018-2021

Presidente: Miguel Ángel Segura Méndez

Finalizó: 12:05 horas

Tiempo efectivo de sesión: 1 hora 35 minutos

Sesión Solemne No. 58

Protesta de ley a Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, y Clausura del Décimo Tercer Periodo Extraordinario
martes 30, enero 2024, al concluir la Sesión Extraordinaria No. 17
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 59

Apertura del Segundo Periodo Ordinario, Tercer Año de Ejercicio Legal; y protesta de ley a legislador suplente
jueves uno, febrero 2024, 10:00 horas
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"